

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 1592.-

CHEPICA, Julio 01 de 2015.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta presentada por la Organización de fecha 16 de Junio de 2015 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial "**JUNTA DE VECINOS SAN RAMON**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 11 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : XIMENA BAHAMONDES PEÑALOZA	10.469.924-3
SECRETARIA : PATRICIA MACHUCA LOBOS	10.805.828-5
TESORERO : JUAN MUJICA URZUA	7.174.148-6

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 01 de Julio de 2018.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territoriales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes


REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA